



**NUEVOS
EMPRENDIMIENTOS**



**APOSTANDO
A CRECER:**
GESTIÓN, CALIDAD Y
EFICIENCIA ENERGÉTICA



**CAPACITACIÓN
DE RECURSOS
HUMANOS**



**ACCEDIENDO
A NUEVOS
MERCADOS**



INNOVACIÓN



**INVERSIONES
Y BENEFICIOS**



NUEVOS EMPRESARIOS

- > C-EMPRESARIO: capacitación y asesoramiento para iniciar una empresa
- > INCUBACOOP: promueve el nacimiento de emprendimientos cooperativos
- > INEFOP EMPRESAS: capacitación y asistencia técnica



¿Para qué sirve?

Para capacitarse y asesorarse al momento de iniciar una empresa.

Se ofrecen diferentes instrumentos: Taller de Validación de Ideas; taller de herramientas para emprender; asesoramiento en la planificación del negocio; tutoría durante la implementación del proyecto.

Beneficios

Se brindan diferentes apoyos dependiendo de la etapa en la que se encuentre la idea o proyecto de los emprendedores, las actividades no tienen costo para los participantes.

Postulación

Las postulaciones son online en www.c-emprendedor.gub.uy.

Calendario anual de talleres con inscripciones online.

Para los instrumentos de asistencia técnica: inscripciones abiertas en forma permanente y para todo el país.



¿Para qué sirve?

Es una incubadora de proyectos que promueve el nacimiento de emprendimientos cooperativos en sectores dinámicos que suponen mayor aplicación de tecnología y conocimiento.

Beneficios

Apoyo a la formulación del plan de negocios y seguimiento personalizado por parte de mentores especializados en diferentes temas y áreas de actividad; acceso a capacitación según las necesidades específicas de cada emprendimiento; acceso a redes de contacto nacionales e internacionales; apoyo económico para financiación de ítems relacionados con el proyecto; presentación del proyecto a inversores; y acceso a otras herramientas de apoyo.

Condiciones

Pueden postular grupos de al menos 3 personas, de cualquier parte del país que tengan una idea o proyecto en algún sector de actividad innovador y de alta intensidad en el uso del conocimiento.

Postulación

Opera a través de convocatorias las cuales se publican en www.incubacoop.org.uy.



¿Para qué sirve?

Para formar a personas emprendedoras con ideas de negocio y microemprendimientos en funcionamiento, en herramientas de Gestión Empresarial Integral, que entre otros aspectos, posibiliten la elaboración de un perfil de plan de negocios.

También se apoya con Asistencias Técnicas a aquellos emprendimientos que demuestren potencial de desarrollo y requieran este fortalecimiento.

Beneficios

Capacitación y Asistencia Técnica a cargo de Entidades de Capacitación evaluadas, designadas, coordinadas y monitoreadas por INEFOP.

Postulación

En Montevideo y zona metropolitana: Descargando y completando el formulario de inscripción de la web: www.inefop.org.uy y enviándolo a emprende@inefop.org.uy para integrar los distintos grupos que solicitan este tipo de apoyo.

En todo el país: A través de las Oficinas Departamentales de INEFOP y los Centros de Empleo y Formación Profesional.





APOSTANDO A CRECER:

GESTIÓN, CALIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- > CEI: ayuda a identificar necesidades y oportunidades tecnológicas y productivas.
- > TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: mejorar procesos tecnológicos con proyectos a medida
- > GESTIÓN ORGANIZACIONAL E INNOVACIÓN: mejora de la gestión
- > DESARROLLO LOCAL: apoyo en la sostenibilidad y competitividad de mypes en el territorio
- > PIADE: cofinanciamiento para procesos de asistencia técnica y/o capacitación
- > APOYO A CERTIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE MIPYMES: cofinanciamiento para certificación y/o acreditación
- > PRODISEÑO: subsidio para diseño de producto, de proceso y gráfico
- > LAEE: subsidio para auditorías energéticas
- > PREMIO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
- > REGISTRO DE MARCAS Y PATENTES
- > PROVAS: reconocimiento a trayectoria de emprendimientos individuales o asociativos
- > MONOTRIBUTO SOCIAL: formalización de forma accesible.
- > FOSVI: plataforma virtual que facilita interconexión entre cooperativas industriales
- > FONDO INDUSTRIAL: fondos no reembolsables para fortalecer procesos de agregado de valor



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para identificar necesidades y oportunidades tecnológicas y productivas, y elaborar un Plan de Acción orientado a mejorar su productividad y competitividad. Es un servicio sin costo que incluye la realización de Consultas de Orientación Tecno-Competitiva que buscan mejorar la productividad de la empresa. Se identifican además instrumentos de apoyo que puede utilizar la empresa para reducir el costo de ejecución del Plan de Acción.

Beneficios

Identificar las brechas entra la situación actual y la deseada en la gestión de procesos claves de la cadena de valor; detectar los puntos críticos en los procesos productivos; identificar oportunidades de mejora tecnológica; establecer un Plan de Acción en función del diagnóstico y recibir asesoramiento sobre instrumentos y servicios disponibles para enfrentar necesidades concretas de la empresa.

Condiciones

Ser una pequeña o mediana empresa nacional de los sectores plástico, metalúrgico , alimentario, químico o maderero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al CEI y pedir entrevista con facilitadores.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para desarrollar y mejorar los procesos tecnológicos en las empresas, con proyectos a medida.

Se desarrollan diferentes servicios como la optimización del proceso tecnológico según la rama de actividad; la gestión de residuos, producción más limpia y evaluación de sitios; consultorías en buenas prácticas e inocuidad; desarrollo de productos; trazabilidad y apoyo en la presentación de fuentes de financiamiento.

Beneficios

- ✓ Capacidades implementadas en la empresa
- ✓ Empresas más competitivas

Condiciones

Empresas micro, pequeñas, medianas, grandes. Proyectos individuales o grupales.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al LATU y pedir entrevista con Atención al Cliente.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Flexibiliza y apoya la toma de decisiones en la empresa de forma de lograr los objetivos de la misma mediante la mejora de la gestión, con proyectos participativos y a medida.

Servicios: planificación estratégica y desarrollo de mediciones; gestión por procesos y mapa de procesos; análisis de riesgos; gestión de innovación y gestión del conocimiento; apoyo en la presentación a fuentes de financiamiento; gestión con equidad de género; medición de huella de carbono y huella hídrica.

Beneficios

- ✓ Empresas flexibles.
- ✓ Toma de decisiones basada en datos.
- ✓ Capacidades implementadas en la empresa.

Condiciones

Empresas micro, pequeñas, medianas, grandes. Proyectos individuales o grupales.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al LATU y pedir entrevista con Atención al Cliente.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para potenciar el desarrollo de empresas a nivel local.

La intervención se desarrolla a medida y cuenta con: formulación de programas y proyectos en forma participativa, gestión por proyectos, mapeo participativo de cadenas de valor, diagnóstico y planificación participativa de territorios, etc. Participación de redes, fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión locales (capacitación y asistencias tecnológicas). Sistematización de metodologías de intervención y evaluación del impacto de las acciones.

Beneficios

Apoyo en la sostenibilidad y competitividad de la MYPES en el territorio

Condiciones

MYPES.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al LATU y pedir entrevista con Atención al Cliente.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir cofinanciamiento para asistencia técnica, capacitación o una combinación de ambos tipos de actividades. El programa realiza un diagnóstico de las distintas áreas de la empresa y un plan de fortalecimiento y mejora en forma gratuita. En una segunda etapa, la empresa podrá recibir el cofinanciamiento de hasta \$ 146.500 para la remuneración de servicios de consultoría y/o capacitación, monto que representa diferentes porcentajes según el tamaño de la firma.

Beneficios

Cofinanciamiento no reembolsable para asistencia técnica, capacitación o una combinación de ambas, en diferentes porcentajes de acuerdo al tamaño de la empresa.

Condiciones

Empresas MIPYMES inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Postulación

Solicitar formulario de inscripción e información adicional a través del correo electrónico.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir cofinanciamiento de los gastos de implantación y de certificación o acreditación, de sistemas de gestión bajo las siguientes normas técnicas: ISO 9000, BMF/GMP (medicamentos, cosméticos, productos químicos y drogas, alimentos), ISO 22000 (inocuidad de alimentos), ISO 13485:2003 (medicamentos), ISO 22716:2007 (cosméticos), ISO 14.001:2004 (gestión ambiental), OHSAS 18001:2007 (Seguridad y Salud Ocupacional), entre otros.

Beneficios

Cofinanciamiento no reembolsable para asistencia técnica y costo de certificación o acreditación, en diferentes porcentajes de acuerdo al tamaño de la empresa y tipo de certificación.

Condiciones

Empresas MIPYMES del sector industrial, agroindustrial, y de servicios a empresas industriales inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

En caso de empresas agroindustriales, podrán ser apoyadas aquellas acciones que correspondan a su fase industrial.

Postulación

Las empresas interesadas deberán llenar formulario de inscripción.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para incorporar el diseño en la firma, mediante la participación de diseñadores profesionales afiliados a la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU). El diseño a incorporar abarca: diseño de producto (industrial o de servicios), diseño de proceso, diseño gráfico/packaging y web/multimedia e interiorismo (elementos y soportes expositivos). La elección del consultor será realizada por la empresa. Para conocer a los diseñadores afiliados a la CDU se puede ingresar al directorio on line en: www.directorio.cdu.org.uy. Se dará prioridad a las empresas de los sectores: forestal-madera, metalúrgico, plástico, alimenticio, químico y servicios conexos.

Beneficios

Las empresas podrán obtener un subsidio de entre 60% y 80% en un total de hasta \$100.000 (pesos uruguayos cien mil sin incluir el IVA).

Condiciones

Certificado Pyme al día (certificado que es otorgado por MIEM – DINAPYME)



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener fondos no reembolsables que cubren parcialmente el costo de diagnósticos o auditorías energéticas. Estos estudios permiten conocer el consumo energético, detectar los factores que afectan dicho consumo e identificar y evaluar las distintas oportunidades de ahorro en función de su rentabilidad.

Beneficios

La LAEE cubre las 2/3 partes del costo total del estudio, reembolsando hasta un monto máximo de US\$ 3.300 (sin impuestos).

Condiciones

Pueden acceder todos los usuarios finales de energía interesados en identificar y desarrollar proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones que contraten a una ESCO o consultor en energía a tales efectos y que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria.

Postulación

Deberá postularse a las convocatorias que oportunamente realice el MIEM.

Las convocatorias son publicadas en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.gub.uy.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para dar visibilidad a las acciones de eficiencia energética llevadas adelante. El Premio Nacional de Eficiencia Energética tiene como objetivo reconocer aquellas iniciativas a nivel nacional que tienen como finalidad la eficiencia energética. De esta forma se pretende dar visibilidad al compromiso institucional y promover el desarrollo de nuevos proyectos en otras instituciones y en la sociedad en su conjunto.

Beneficios

Ser reconocido por las acciones de eficiencia energética implementadas convirtiéndose en un referente para sus pares.

Condiciones

Pueden postular al Premio todas aquellas organizaciones que han realizado acciones de eficiencia energética.

Postulación

Se realizan convocatorias anuales que son publicadas en los sitios web www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.gub.uy.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Las MARCAS identifican los productos y servicios ofrecidos por las empresas pudiendo diferenciarse de la competencia. Las PATENTES otorgan al titular derechos de exclusividad sobre un invento en el territorio nacional, por el término que establece la Ley 17.164, pudiendo impedir que terceros realicen sin su autorización actos de fabricación, uso, oferta para la venta, venta o importación del producto o procedimiento patentado.

Beneficios:

El asesoramiento de la División Gestión Tecnológica de la DNPI (DGT) es sin costo para la empresa.

Se pueden obtener exoneraciones/reducciones de tasas:

- ✓ Marcas: reducción del 50% de las tasas para las Mipymes que integren parques industriales.
- ✓ Patentes: reducción del 50% de las tasas a los inventores solicitantes, Pymes y organizaciones sin fines de lucro.

Condiciones:

El MIEM podrá, a través de la DNPI, disminuir las tasas por los servicios que presta, aplicando descuentos de hasta un 90% sobre las mismas a instituciones públicas, Pymes, inventores independientes y centros de investigación, a fin de fomentar la política nacional en materia de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación.

¿Para qué le sirve a la empresa?

La Marca Social ProVas, valida los procesos sociales que las personas han llevado adelante: formalizándose, capacitándose y cumpliendo con las habilitaciones requeridas.

Las empresas pueden acceder a un catálogo de empresas formales, realizar negocios productivos -con las garantías en los procesos por parte del MIDES- o solicitar regalos empresariales y/o servicios realizados por estos emprendimientos.

Beneficios

Acceder a bienes y servicios de calidad y apoyar al crecimiento personal y económico de emprendimientos o cooperativas liderados por personas en situación de vulnerabilidad.

Condiciones

Pueden acceder todas las empresas.

Postulación

En cualquier momento del año, las empresas pueden comunicarse con el departamento de Redes y Comercialización y Negocios Inclusivos del MIDES para intercambiar sobre las propuestas y encontrar las mejores condiciones para concretar cualquiera de las posibilidades.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Es un medio para la formalización y el aporte a la Seguridad Social de forma accesible.

Es de pago escalonado y contempla las zafras productivas y comerciales.

El Estado puede contratar de forma directa a quienes son Monotributistas al igual que a las Cooperativas Sociales que promueve el MIDES.

Beneficios

Acceder a la Seguridad Social y a la formalización impositiva mediante un instrumento flexible.

Permite la asociatividad hasta de 5 personas y para cualquier rubro de actividad (exceptuando servicio doméstico).

Condiciones

Probar tener vulnerabilidad frente al mercado de trabajo, querer formalizar la actividad que se lleva adelante o iniciar una nueva.

Postulación

En cualquier momento del año, las inscripciones se realizan en las Oficinas Territoriales del MIDES.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Es una plataforma virtual que facilita la interconexión, el intercambio de opiniones, visiones y estilos de trabajo entre las organizaciones. Permite generar sinergia y aprovechar instancias colectivas para enriquecer y fortalecer la gestión de los negocios y propiciar el establecimiento de alianzas.

Beneficios

El programa no tiene costo para los participantes.

Quienes se integren podrán acceder a instancias de intercambio sobre: formulación, ejecución y evaluación de proyectos, comunicación y relacionamiento, trabajo en equipo y toma de decisiones, planificación y organización del trabajo y comercialización.

Condiciones

Cooperativas con actividad industrial de todo el país, que cuenten con acceso regular a internet y equipo informático y con disponibilidad horaria para cursar el programa.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener fondos no reembolsables para fortalecer procesos de agregado de valor a las cadenas productivas, al estímulo de un crecimiento asociado a una mayor distribución de renta mediante la creación de empleo calificado, a la inserción exitosa en mercados externos, al fortalecimiento de la institucionalidad del sector empresarial y al fomento de la asociatividad.

Beneficios

Los proyectos seleccionados podrán obtener fondos no reembolsables por hasta 100.000 dólares, dependiendo del tipo de proyecto (Estructurante, Abierto, Cerrado).

Condiciones

Pueden presentarse proyectos individuales o asociativos de:

1. Empresas productoras de bienes o servicios industriales conexos de los sectores priorizados en oportunidad de cada Convocatoria,
2. Instituciones o agremiaciones que proporcionen servicios de apoyo a las empresas, y
3. Espacios de articulación público-privado.

Postulación

Opera mediante convocatorias.





CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- > EMPRESAS: subsidios para consultoría y capacitación
- > PROYECTOS ESPECIALES: cursos a medida para empresarios y trabajadores
- > LEY DE EMPLEO JUVENIL: subsidios para la contratación de jóvenes
- > CAIME: centro de formación.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para la calificación permanente de los recursos humanos de la empresa. Subsidio para la modalidad "Servicios a Medida", aplicable a consultoría y capacitación, y la modalidad "Cursos Regulares", aplicable a servicios de capacitación. También existe una modalidad asociativa, donde varias empresas solicitan el mismo tipo de capacitación.

Beneficios

El monto máximo del subsidio es de 60.000 unidades indexadas, por empresa y por año, el cual puede cubrir desde el 50 hasta el 80 % de la inversión a realizar en capacitaciones o consultoría.

Condiciones

Empresas de cualquier tamaño, y sector de la actividad económica.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Completar formulario disponible online, a través de la web y enviarlo por el email empresas@inefop.org.uy



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para cubrir necesidades de capacitación de la empresa que le permitan mejorar su productividad.

Es un subsidio para la realización de capacitaciones que permitan lograr mejoras, como ser la incorporación de nuevas tecnologías, adaptación a nuevas reglamentaciones vigentes, dificultades en el desempeño de tareas que requieran reforzar competencias técnicas y/o transversales, posibilidades de movilidad dentro de la empresa.

Beneficios

Capacitación subsidiada. Consultar con INEFOP para cada caso.

Condiciones

Los cursos de esta modalidad surgen **a partir de la solicitud de empresarios y trabajadores**, quienes en conjunto acuerdan las necesidades de capacitación.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar email consultasempleo@inefop.org.uy



¿Qué es la Ley de Empleo Juvenil?.

Es la ley que promueve el empleo entre jóvenes, otorgando beneficios a las empresas.

Beneficios

Las empresas contratantes, bajo el marco de la presente ley, obtendrán beneficios bajo diferentes modalidades (subsídios sobre retribuciones mensuales, prácticas laborales, reducciones de jornadas laborales, y licencias adicionales por estudio).

Condiciones

Las empresas deberán acreditar situación regular de pagos a la seguridad social, las contrataciones no podrán exceder el 20 % de su plantilla bajo el amparo de la presente ley, no podrán rescindir contratos laborales para el desempeño de las mismas tareas o similares a las que realizará el joven contratado, no haber enviado personal al seguro de desempleo durante los 90 días anteriores a la contratación.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactar al email leyempleojuvenil@mtss.gub.uy



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para crear las capacidades necesarias para permitir a la industria incorporar y sostener tecnologías de automatización, que aportan al aumento de la productividad.

En el Caime, funcionarios de industrias nacionales o regionales, así como estudiantes de educación técnica superior se capacitan en procesos de automatización y mecatrónica de última tecnología.

Beneficios

Ofrece formación en Hidráulica, Neumática, Electro-Neumática, Control de Motores, Mecatrónica y Automatización Industrial (Puesta en Marcha y Solución de Problemas, Programación de PLC, Sistema SCADA y Automatización de Procesos), a través de cursos modulares de corta duración (21 horas por módulo).

Se pueden diseñar entrenamientos específicos de acuerdo a los requerimientos de cada empresa.

Postulación

Para contratar cursos contactarse a: caime@utu.edu.uy





ACEDIENDO A NUEVOS MERCADOS

- > PORTAL DE COMPRAS ESTATALES: contrataciones que realiza el Estado
- > REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE)
- > CONVENIO MARCO: procedimiento de contratación con el Estado
- > PREGÓN: procedimiento de contratación con el Estado (similar a un remate)
- > COMPRAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO: condiciones especiales para mypes
- > EXPORTA FÁCIL
- > CERTIFICACIÓN Y NUEVOS MERCADOS DE EXPORTACIÓN
- > FONDO ORESTES FIANDRA: crédito para acelerar crecimiento de la empresa



¿Para qué le sirve a la empresa?

En el Portal de Compras Estatales, la empresa podrá visualizar la información referida a las contrataciones que realiza el Estado para adquirir bienes, servicios y obras, y las adjudicaciones de los contratos que realiza el Estado.

Beneficios

El proveedor podrá encontrar oportunidades de negocio. En un año el Estado publica más de 26.000 llamados (promedio 2012-2015) y la mayoría de ellos son adjudicados a micro, medias y pequeñas empresas.

Postulación

Acceda al Portal de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy



¿Para qué le sirve a la empresa?

Permite informarse sobre las oportunidades de negocio que publican todas las instituciones del Estado. Facilita los trámites a las empresas que estén interesados en contratar con el Estado ya que el proveedor carga una vez sus documentos y evita la presentación de certificados cada vez que oferta en algún procedimiento de compra.

Beneficios

Permite contratar con el Estado. Todas las empresas que estén interesadas en contratar con el Estado deben estar registradas en RUPE.

Postulación

Debe ingresar a www.comprasestatales.gub.uy, seleccionar la opción “registrarse como proveedor” y completa el formulario de registro. Luego, con su usuario y contraseña en el sistema tendrá que cargar todos los datos solicitados y una vez que haya completado todo el proceso, pasará a estar en estado ACTIVO.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Los proveedores seleccionados en un Convenio Marco, pueden ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado.

Beneficios

En la Tienda Virtual del Estado las Administraciones Públicas pueden comprar directamente a los proveedores que allí se encuentran y emitir directamente las órdenes de compra.

Condiciones

Los proveedores deben ofertar y cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego del Convenio Marco.

Postulación

Los proveedores deben consultar los llamados vigentes a convenios Marco en www.comprasestatales.gub.uy e ingresar sus ofertas en línea.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Este procedimiento de compra, permite a los proveedores mejorar sus ofertas en tiempo real. Como en un remate, los oferentes pujan cotizando precios decrecientes en un lapso previamente definido y publicado.

Beneficios

Aumentarla transparencia de las contrataciones, reduce los tiempos de contratación, facilita la estandarización de productos adquiridos por el Estado y permite a los proveedores mejorar sus ofertas en tiempo real.

Condiciones

Para poder participar de la fase de pujas el proveedor debió haber presentado su oferta inicial comprometiéndose a cumplir con especificaciones establecidas en la Ficha Técnica del producto o servicio.

Postulación

El procedimiento se realiza en línea. Para poder participar de la puja, la empresa debe encontrarse en estado ACTIVO, en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).



¿Para qué le sirve a la empresa?

Siendo una MIPYME, tiene condiciones especiales en las contrataciones públicas. El programa establece preferencias de precios según el tamaño de las empresas oferentes y la composición de los productos de los competidores. A la vez, crea el mecanismo de reserva de mercado, por el que las empresas MIPYMES participantes compiten entre sí por el 10% del total del proceso de compra bajo ciertas condiciones de preferencia y en forma independiente del otro 90% que conforma la totalidad de la compra.

Beneficios

Preferencia sobre el precio: para micro y pequeñas empresas varía de 8% a 16%; para empresas medianas entre 4% y 12%.

Condiciones

Tener el certificado MIPYME y tramitar un certificado especial para poder inscribirse en este Programa.

Para las empresas que no cuenten con una certificación ISO 9001 o equivalente, el Programa exige que participen de un proceso de diagnóstico e implementación de un plan de mejora de gestión, sin costo para la empresa.

Postulación

Descargar el formulario de inscripción para el proceso de mejora de gestión en la página www.dinapyme.gub.uy.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para exportar de manera simplificada por vía postal.

Beneficios

Permite exportar de manera segura, sencilla y rápida, reduciendo los trámites burocráticos, así como los elevados costos logísticos y de transporte.

Condiciones

Ser una MIPYME. El envío se debe realizar a través del Correo Uruguayo .

La exportación no puede superar los 3.500 dólares y los 30 kilogramos por paquete.

Ver requisitos completos en www.exportafacil.com.uy.

Postulación

Periodo: en cualquier momento del año. Presentación online



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir apoyo en el proceso de certificación y/o acreditación, que le permita a la empresa acceder a nuevos mercados o mantener mercados internacionales. El instrumento también incluye el apoyo de la acreditación de laboratorios para acceder a mercados internacionales.

Beneficios

Los proyectos podrán tener un subsidio de hasta el 70% del costo total, con un subsidio máximo de \$ 1.925.000

Condiciones

Están excluidas las empresas radicadas en zonas francas. La contrapartida a integrar por parte de las empresas será en efectivo.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para acceder a capitales que permitan acelerar el crecimiento y la expansión de la empresa. El FOF está orientado a acelerar el desarrollo de empresas de forma integral (y no a financiar un proyecto de innovación de producto, proceso, etc.). Se dirige a empresas de mediano porte, de perfil innovador y con proyectos de expansión significativa, en principio en el contexto internacional.

Beneficios

El monto máximo otorgado a una empresa es de U\$S 1.000.000. El FOF se asocia en los resultados y en el riesgo de la empresa, recuperando la inversión con ganancia si así lo permite el desempeño de la firma. El repago de la deuda (capital e intereses devengados) se inicia después del periodo de gracia acordado y estará directamente relacionado con la facturación anual de la empresa. El FOF podrá optar por transformar el saldo adeudado en acciones de la empresa.

Condiciones

Ser una empresa de perfil innovador o intensiva en conocimiento, que tenga como obstáculo la restricción de acceso a capital. Su facturación anual debe ser mayor a 500.000 dólares y menor a 4 millones de dólares .

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Los proyectos se evalúan a medida que son presentados.





INNOVACIÓN

- > CONTRATACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES
- > CIRCULACIÓN DE TALENTOS: fondos no reembolsable para estadías en el exterior
- > IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN: apoyo para proyectos de innovación



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un subsidio en la contratación de expertos del exterior cuyos conocimientos y capacidades no se encuentren en el país (los expertos pueden ser de nacionalidad uruguaya o extranjera), para que aporten soluciones a problemas específicos que supongan el incremento de su competitividad.

Beneficios

Cubre honorarios, gastos asociados al viaje y viáticos. La ANII cubre hasta el 70% del costo total. El monto máximo de financiamiento es de \$ 550.000 por proyecto.

Condiciones

Las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas, ni poseer fondos de presupuesto nacional en forma permanente, ni de impuestos directos. Bases en

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Ingresar consulta del proyecto en <https://proyectos.anii.org.uy>



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para recibir un aporte financiero no reembolsable para realizar estadías en centros tecnológicos, universidades extranjeras o empresas, que colaboren con la mejora de la competitividad de la empresa. A través de las estadías, se espera que las empresas nacionales adquieran habilidades y conocimientos a ser aplicados en la firma, y se pueda facilitar el acceso a la transferencia de conocimientos y experiencia.

Beneficios

Se financiará hasta el 70% del costo total reconocible del proyecto, con un tope máximo de U\$S 10.000

Condiciones

Las empresas no pueden estar radicadas en zonas francas, ni poseer fondos de presupuesto nacional en forma permanente, ni de impuestos directos.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para desarrollar un proyecto de innovación, incluyendo el desarrollo de prototipos. Aportes financieros no reembolsables (parciales) para desarrollar una innovación en producto, proceso, organización o comercialización, que no tenga antecedentes a nivel nacional (en el caso de innovaciones en TICs las mismas deben diferir significativamente de las ya existentes en América Latina y el Caribe).

Beneficios

Hasta 70% de subsidio del costo total del proyecto con un monto máximo de subsidio de **\$ 6.400.000**

Condiciones

Ser una empresa nacional radicada en el país . Excluidas: empresas en zonas francas, y aquellas que reciben fondos permanentes de presupuesto nacional y/o impuestos directos. Las empresas pueden presentarse individualmente, o asociadas con otras empresas, institutos de investigación o centros tecnológicos. Los proyectos no pueden centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.





INVERSIÓN Y BENEFICIOS

- > MiCrédito Capital: préstamo para capital de trabajo para mypes
- > MiCrédito Inversiones: préstamo para inversiones para mypes
- > Caja de Ahorros Brou
- > Descuento de cheques
- > Convocatorias Cooperativas: fondos no reembolsables
- > PIEP: apoyo financiero para proyectos que apliquen tecnologías innovadoras
- > SIGA: garantía para mipymes
- > SIGA – FEE: garantía para créditos para proyectos de eficiencia energética
- > CEE: premio monetario por acciones de eficiencia energética
- > Ley de Promoción de Inversiones: beneficios fiscales
- > Exon. IVA e IMESI import. o compra en plaza bienes de capital
- > Reducción arancelaria import. partes de bienes de capital
- > Exoneración irae – fabricación maq. agrícola
- > Exoneración irae – proyectos de biotecnología



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para capital de trabajo, en caso de ser una micro o pequeña empresa.

Ofrece préstamos productivos a estratos no atendidos por la banca tradicional, como la micro y pequeña empresa, para comprar mercadería, materia prima e insumos, o situaciones especiales como regularización ante BPS y DGI.

Beneficios

Préstamos en pesos uruguayos, mínimo: 1.500 UI, máximo: 220.000 UI (aprox. \$ 4.500 - \$ 660.000).

Financiación hasta en 18 cuotas.

Tasa de interés fijada según nivel de ventas y grado de formalización, siempre por debajo de los topes fijados por el BCU.

Amortización de las cuotas: mensual o adaptadas al flujo del negocio, pagables en cualquier local de RedPagos y Abitab.

Condiciones

Ser una micro o pequeña empresa.

Tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente.

Tener una año de antigüedad en la actividad, sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un préstamo para inversión, en caso de ser una micro o pequeña empresa. Ofrece préstamos productivos a estratos no atendidos por la banca tradicional, destinados a la compra de maquinaria, herramientas, construcción, ampliación o mejora de locales comerciales, galpones, invernáculos, casetas comerciales o puestos de venta, vehículos, instalaciones en general. Incluye también los recursos destinados a capacitación o especialización del empresario.

Beneficios

Préstamos en pesos uruguayos, mínimo: 1.500 UI, máximo: 220.000 UI (aprox. \$ 4.500 - \$ 660.000).

Financiación hasta en 36 cuotas en \$ uruguayos y hasta en 60 cuotas en UI. Tasa de interés varía según el grado de formalización. Amortización de las cuotas: mensual o adaptadas al flujo del negocio, pagables en cualquier local de Redpagos y Abitab.

Condiciones

Ser una micro o pequeñas empresa. Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años y tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente. Antigüedad de un año en la actividad. Sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. La documentación requerida varía según el monto del préstamo.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener una caja de ahorro, para todo los clientes de República Microfinanzas.

Beneficios

Facilita la apertura de tu nueva Caja de Ahorros, sin mínimo de apertura y acceso a un tarjeta de débito Redbrou.

Condiciones

Ser una micro o pequeñas empresa.

Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años y tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente.

Antigüedad de un año en la actividad.

Sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año, con la obtención de un préstamo y/o siendo cliente de Republica Microfinanzas.





¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener liquidez antes del vencimiento del cheque, en caso de ser una micro o pequeña empresa. Ofrece adelanto de dinero presentando cheques diferidos de financieras y/o terceros.

Beneficios

Es una herramienta que permite obtener liquidez antes del vencimiento del cheque. Moneda: Pesos uruguayos (\$). Modalidad de pago: Al vencimiento del cheque (máximo 180 días desde su emisión). Monto máx. a otorgar: 220.000 UI

Condiciones

Ser una micro o pequeñas empresa. Ser ciudadano uruguayo o con residencia legal de 2 años y tener como principal fuente de ingresos una actividad productiva, comercial o de servicio como trabajo independiente. Antigüedad de un año en la actividad. Sin morosidad vigente en Clearing de Informes y/o Sistema Financiero.

Postulación

Período: en cualquier momento del año, con la obtención de un préstamo y/o siendo cliente de Republica Microfinanzas.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para adquirir maquinarias, equipos, mejoras en infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica.

Beneficios

Fondos no reembolsables con componente de contrapartida.

Condiciones

Cooperativas de trabajo, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial.

Postulación

Convocatorias anuales.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener apoyo financiero para proyectos de inversión que apliquen tecnologías innovadoras (Biotecnología, Nanotecnología, Electrónica, Software y tecnologías conexas) en las cadenas productivas priorizadas por el Gabinete Productivo, que presenten vínculos con la región y tienen una finalidad exportadora.

Beneficios

Subsidio por un mínimo de 5.000 dólares y un máximo de 100.000 dólares, con una contrapartida equivalente. El programa subsidia también la formulación del proyecto (hasta 500 dólares).

Condiciones

Ser una empresa pequeña o mediana con al menos 50% de capital nacional.

Pertenecer a una de las cadenas priorizadas: alimentos con valor agregado, aeronáutica, ágatas y amatistas, audiovisual, automotriz, cárnica, cerealera/oleaginosa, construcción, cuero/marroquinería, diseño, energías renovables, farmacéutica, forestal/maderera, láctea, metalúrgica, naval, pesca, plásticos, químicos, vestimenta o videojuegos.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener una garantía que respalde un crédito para inversión o capital de trabajo de una mipyme. Se accede a la garantía a través de las instituciones financieras adheridas (BANCO ITAÚ, BROU, BANDES, BBVA, DISCOUNT BANK, HSBC, CITI, SANTANDER, ACAC, FUCAC y FUCEREP). El trámite se hace directamente en estas entidades bancarias.

Beneficios

El porcentaje de crédito que se garantiza varía: para préstamos de hasta 36 meses: 60% de cobertura máxima; para préstamos de entre 36 y 72 meses: 70% de cobertura máxima. SIGA cobra una comisión sobre el monto garantizado (no sobre la totalidad del crédito) y cada institución financiera aplica sus propios requisitos para el préstamo a otorgar.

Condiciones

Ser una MIPYMES (máximo de ventas anuales : 75.000.000 de UI), al día con sus impuestos. Demostrar capacidad de pago. (No funciona como garantía para el Crédito Italiano.)

Postulación

Período: en cualquier momento del año.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener una garantía que respalde un crédito para inversión en proyectos de eficiencia energética. Cubre hasta un límite del 60% del monto total financiado por la institución financiera (IIF).

Beneficios

La garantía máxima a emitir es de UI 824.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO A (empresa de servicios energéticos) y UI 277.000 para los proyectos que tengan el aval técnico de una ESCO B, de un consultor en energía o de un proveedor de equipos eficientes.

Condiciones

El proyecto debe cumplir con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1) y debe estar avalado por una ESCO, un consultor en energía o un proveedor de equipamiento eficiente inscripto en el registro del MIEM. El plazo del crédito debe ser menor a 6 años.

Postulación

Modelos y formularios están disponibles en www.eficienciaenergetica.gub.uy y www.dne.gub.uy.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Para obtener un ingreso monetario adicional a los ahorros obtenidos como resultado de la implementación de medidas de eficiencia energética. Los CEE documentan la cantidad de energía evitada, ponderada a lo largo de la vida útil de un proyecto de Eficiencia Energética.

Beneficios

Es un ingreso monetario igual a la energía evitada ponderada a lo largo de la vida útil del proyecto, multiplicado por el precio de referencia establecido en cada convocatoria que realice el MIEM.

Condiciones

Pueden acceder aquellos proyectos que cumplan:

- haber sido implementado como mínimo un año antes de la solicitud del certificado;
- los equipos instalados deben ser nuevos y sin uso;
- contar con una evaluación anual de cumplimiento de resultados del proyecto; y
- cumplir con la condición de eficiencia energética (relación costo-beneficio inferior a 1).

Postulación

Deberá presentarse a las convocatorias que oportunamente realice el MIEM.



¿Para qué le sirve a la empresa?

Es una herramienta que provee de beneficios tributarios a aquellas empresas que realicen inversiones en el territorio nacional y que cumplan con las externalidades previstas para este régimen (Generación de empleo, Descentralización, Aumento de las Exportaciones, Producción más Limpia o I+D+i e indicadores sectoriales). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la UnASeP brinda asesoramiento para la obtención de dicho beneficio. Asimismo cuenta con un Simulador que permite al inversor aproximarse al porcentaje de exoneración, dadas las condiciones de su proyecto.

Beneficios

Impuesto a las Rentas de la Actividad Económica (IRAE), mínimo del 20% y hasta el 100% del monto total invertido.

Impuesto al patrimonio: exoneración sobre bienes muebles y obra civil.

Tasas y tributos a la importación incluido el IVA, de los bienes que sean declarados no competitivos con la industria nacional.

Devolución del IVA por las adquisiciones en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil.

Condiciones

Todas las empresas de cualquier sector de actividad que sean contribuyentes de IRAE.

Postulación

Período: en cualquier momento del año. Contactarse con UnASeP.



¿Qué es?

Es una constancia que habilita ante la Dirección General Impositiva (DGI) a exonerar IVA e IMESI en la importación o compra en plaza de máquinas e instalaciones destinadas al ciclo productivo de la empresa.

Objetivo

Obtención o construcción de bienes inmuebles destinados directamente al ciclo productivo

Beneficiarios

- Obtención quienes realicen actividades manufactureras y extractivas
- Quienes realicen actividades agropecuarias destinadas a la obtención de productos primarios, vegetales o animales.

Postulación

La documentación presentada es procesada en la DNI (Mesa de Entrada), luego va a la DGI y vuelve para ser entregada al solicitante.



¿Qué es?

Es una licencia que habilita ante la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) a realizar la importación de partes de bienes de capital con beneficios arancelarios, según Decreto N°487/983 sobre Bienes de Capital.

Objetivo

Reducción de los costos de producción de las empresas.

Postulación

La documentación presentada es procesada en la DNI (Mesa de Entrada).



Finalidad

Promover la inversión en actividades vinculadas a la fabricación de maquinarias y equipo para el sector primario.

Beneficio

Distinto monto de exoneración del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas (IRAE):

- ❑ 2009 - 2017: 90% de la renta originada en las actividades promovidas
- ❑ 2018 - 2022: 50% de la renta originada en las actividades promovidas

Beneficiario

EMPRESA fabricante **de maquinarias y equipos agrícolas.**

Postulación

La postulación se realiza a través de la Dirección Nacional de Industria, por Mesa de entrada



Finalidad

Facilitar la incorporación de biotecnología de desarrollo nacional a las empresas, con el fin de obtener beneficios productivos y ser competitivos.

Beneficio

Distinto monto de exoneración del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas (IRAE):

- 2012 - 2017: 90% de la renta originada en las actividades promovidas
- 2018 - 2019: 75% de la renta originada en las actividades promovidas
- 2020 - 2021: 50% de la renta originada en las actividades promovidas

Postulación

- MIPYMES productor de bienes y servicios biotecnológicos
- NUEVA EMPRESA productor de bienes y servicios biotecnológicos
- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES productor de bienes y servicios biotecnológicos

La postulación se realiza a través de la Dirección Nacional de Industria, por Mesa de entrada

